

tos Naturales de las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado anteproyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Pabellón de Nueva Zelanda, Avda. de las Acacias, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla), así como en la Delegación

Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en la Avenida de Andalucía, 79 (entrada por los XII Apóstoles), 23005, Jaén, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en la Delegación Provincial de Almería y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- El Director General, Rafael Silva López.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1269/98, formulado por José Miguel García Borja contra la Consejería de Asuntos Sociales al objeto de impugnar la Orden de 15.4.98, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esa Consejería, convocado por Orden de 5.12.97, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1202/98, formulado por Francisco López Argudo y otros contra Consejería de Medio Ambiente al objeto de impugnar la Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1267/98, formulado por Juan Carlos Cabello Alfaro contra la Consejería de Asuntos Sociales al objeto de impugnar la Orden de 15.4.98, por la que se resuelve Concurso de Méritos para la provisión de plazas vacantes en esa Consejería, convocado por Orden de 5.12.97, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1262/98, formulado por Amador Gómez Pomares contra Ayuntamiento de Algeciras al objeto de impugnar el acuerdo de 16.3.98, adoptado por la Comisión de Gobierno de ese Ayuntamiento por el que se acordaba iniciar procedimiento para convocatoria de dos plazas de suboficial de la Policía Local por el sistema de turno libre, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1222/98 de la Sección Primera, formulado por Luis García Cortés contra Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de impugnar las bases para la provisión de plazas de Cabo y Sargentos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

En el recurso número 926/98-1.º RG 3484 Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de don M'Hamed Ben Al contra acuerdo de , se ha dictado Resolución de fecha 23 de abril de 1998, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Instrúyase al recurrente don M'Hamed Ben Al que, conforme previenen los núms. 1. y 2. del art. 33 de la Ley de esta Jurisdicción, deberá otorgar poder a favor de Procurador que, asistido de Letrado, comparezca en su nombre en este procedimiento; o bien, que otorgue poder a favor de Letrado, que igualmente deberá comparecer simultaneando la representación y defensa, o en caso de que sus ingresos sumados a los de su cónyuge no alcancen por todos los conceptos

más del doble del salario mínimo interprofesional vigente en la actualidad, solicite el beneficio de justicia gratuita para el nombramiento por el turno de oficio de los mencionados profesionales, apercibiéndosele con que, caso de no subsanar dicho defecto en el plazo de diez días, se procederá al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a don M'Hamed Ben Al, en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala. En Sevilla, a 4 de junio de 1998.- La Secretaria.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1233/98-RG 4506 de la Sección Primera, formulado por Susana Fernández Nieves contra Ayuntamiento de El Puerto de Santa María al objeto de impugnar la valoración de méritos para cubrir dos plazas de Puericultor/a de la plantilla de esa Corporación, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1232/98 de la Sección 1.ª, formulado por José Moreno González contra el Ayuntamiento de Almonte al objeto de impugnar la denegación del Tribunal Calificador para tomar parte en pruebas de selección para la contratación laboral de personal de la Comunidad Terapéutica de Almonte, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1199/98, formulado por José Segura Martínez y otros contra Consejería de Medio Ambiente al objeto de impugnar la Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1198/98, formulado por Ramón Gutiérrez Cobo y otros contra Consejería de Medio Ambiente al objeto de impugnar la Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a

cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1204/98, formulado por Diego Camacho Gil contra Consejería de Medio Ambiente al objeto de impugnar la Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1205/98, formulado por Francisco Azorín Sebastián y otros contra Consejería de Medio Ambiente al objeto de impugnar la Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1200/98, formulado por Pablo Reina Gutiérrez contra Consejería de Medio Ambiente al objeto de impugnar la Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1201/98, formulado por Alfredo Noya Pérez y otros contra Consejería de Medio Ambiente al objeto de impugnar la Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- La Secretaria, El Presidente.